

Nº Expediente: **300/2024/00053****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS DE OXÍGENO MEDICINAL CON SUMINISTRO, PARA LAS INTERVENCIONES DE SAMUR PROTECCIÓN CIVIL, cuyo presupuesto asciende a 1.049.400,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 41.976,00 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 1.091.376,00 euros.

**DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ,
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)